



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 03 de abril de 2024, consistente en 7 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes, matrículas, págs. 3, 4, 5.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtro. Raymundo Arcos Hernández 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21 de junio de 2024 Acta de Sesión Extraordinaria 25/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las doce horas del miércoles 3 de abril de 2024, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtro. Raymundo Arcos Hernández, Director de la Facultad; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa/Lengua Inglesa y Didáctica del Inglés; Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán, Jefe de Carrera Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa/Enseñanza de Lengua y Cultura Francesas; Dr. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Mtra. Fabiola Cervantes Rincón, Coordinadora de la Maestría en Didáctica del Francés; Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez, Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa/Enseñanza de Lengua y Cultura Francesas; Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara, Representante de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Samantha Guadalupe Romero Movis, Consejera Alumna; dan inicio a la sesión bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de aval de realización de año sabático-----

1.1 Solicitud de aval de realización de año sabático. El Dr. Enrique Vez López, académico de Carrera de Tiempo Completo de la Facultad de Idiomas con No. de personal 3004, Perfil PRODEP, SNI Nivel 1 y Miembro del cuerpo académico CA (UV-CA-436) Consolidado Estudios de Lengua y Literatura Hispanoamericanos, solicita al H. Consejo Técnico el aval de realización de año sabático del 1° de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, en la Universidad Federal de Viçosa, Minas Gerais, Brasil. Asimismo, solicita se avalen: a) los objetivos propuestos, b) el proyecto de investigación, c) las actividades a realizar, d) los productos del sabático, y e) sus impactos en el PLANEA de la Facultad de Idiomas 2021-2025, el cual es congruente con el Plan de Trabajo 2021-2025, Por una transformación integral, del Rector de la Universidad Veracruzana, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez. f) Necesidades. Informa que los objetivos son los siguientes: 1.- Llevar a cabo el proyecto de investigación intitulado: Las emociones de los profesores de lengua en su contexto de trabajo y en relación con sus estudiantes y colegas, el cual tiene por meta arrojar luz sobre las posibles causas que determinan los sentimientos y emociones de los participantes, y cómo actúan y reaccionan hacia los problemas percibidos relacionados con su trabajo. El trabajo se relaciona con el campo de la inteligencia emocional y busca analizar cómo las labores de docencia y demás actividades propias del profesor de lenguas pudieran impactar sus sentimientos, emociones, y su desempeño profesional. 2.- Producir al menos un artículo en coautoría con la investigadora anfitriona de la Universidad Federal de Viçosa, Dra. Ana María Ferreira Barcelos, para ser enviado para su publicación a una revista de investigación reconocida. 3.- Presentar al menos una ponencia en foro nacional o internacional durante su estancia en Brasil. Al concluir la estancia, presentará al menos otra ponencia en el mismo tipo de evento en México y en foros patrocinados por la Facultad de Idiomas. 4.- Colaborar en actividades académicas dirigidas a los estudiantes y profesores interesados de la Universidad Federal de Viçosa y de la Universidad Veracruzana. En relación al proyecto de investigación, informa lo siguiente:



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Nombre del Proyecto: Las emociones de los profesores de lengua en su contexto de trabajo y en relación con sus estudiantes y colegas. Campo de investigación: sentimientos y emociones de los profesores de lenguas. LGAC: Lingüística Aplicada. Formación de profesores de enseñanza-aprendizaje de lenguas. Contexto: Programa de Estudios en lingüística. Posgrado del Departamento de Letras de la Universidad Federal de Viçosa, Minas Gerais, Brasil. Síntesis: Este proyecto de investigación se relaciona con el campo de la inteligencia emocional, y las emociones y sentimientos de los docentes participantes acerca de su relación académica con estudiantes y colegas, la valoración, consideración, y reconocimiento de su trabajo por parte de la institución. Las actividades serán: 1.- Realización del proyecto de investigación intitulado: Las emociones de los profesores de lengua en su contexto de trabajo y en relación con sus estudiantes y colegas. 2.- Producción de, al menos, un artículo en coautoría con la investigadora anfitriona de la Universidad Federal de Viçosa, Dra. Ana María Ferreira Barcelos. 3.- Envío del artículo para su publicación a una revista de investigación reconocida. 4.- Ponencia en, al menos, un foro nacional o internacional durante su estancia en Brasil. 5.- Ponencia en, al menos, un foro nacional o internacional, en México (al concluir la estancia). 6.- Colaboración en actividades académicas dirigidas a los estudiantes e interesados de la Universidad Federal de Viçosa. 7.- Colaborar en actividades académicas dirigidas a los estudiantes e interesados de la Universidad Veracruzana (al concluir la estancia). Señala que los productos que entregará son: a) El reporte de la investigación realizada. b) Un artículo en coautoría con la investigadora anfitriona de la Universidad Federal de Viçosa, Dra. Ana María Ferreira Barcelos. c) Dos ponencias en foros nacionales o internacionales, una en Brasil y otra en México (al concluir la estancia). d) Charlas o ponencias dirigidas a los estudiantes e interesados de la Universidad Federal de Viçosa y de la Universidad Veracruzana, a su regreso. En relación al impacto del proyecto, comenta que el trabajo a realizar durante el año sabático impacta favorablemente el PLADEA de la Facultad de Idiomas 2021-2025, el cual es congruente con el Plan de Trabajo 2021-2025, Por una transformación integral, del Rector de la Universidad Veracruzana, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, en, al menos, los siguientes ejes y temas, con las acciones indicadas: EJE 1. Derechos humanos. Tema 1.8 Internacionalización solidaria. Impacta positivamente el Objetivo 1.8.1. "Promover la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la Facultad de Idiomas", en tanto que, a su reintegración a la Facultad de Idiomas, al concluir su estadía, podrá: "transferir las competencias adquiridas en las moviidades internacional y nacional, mediante la impartición de una charla o una conferencia o un taller anual especializado en la Facultad de Idiomas o una participación anual en tópicos de una experiencia educativa en los programas educativos de la Facultad de Idiomas" (Meta 1.8.1.1). EJE 4 Investigación posgrado e innovación. Tema 4.4 Divulgación. Impacta positivamente el Objetivo 4.4.1 "Llevar a cabo una campaña permanente de divulgación de las ciencias del lenguaje y la comunicación a través de los diversos medios de divulgación de la Facultad de Idiomas, con el propósito de informar sobre resultados de investigación y el impacto de estos en el mejoramiento de las condiciones de vida del estado y la región, Así como promover el acercamiento entre la facultad y la comunidad" en tanto que, a su reintegración a la Facultad de Idiomas, al concluir su estadía, podrá: "producir un artículo y



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

una ponencia sobre problemáticas de carácter lingüístico y pedagógico para ser considerados en la revista semestral de corte multidisciplinario” (Meta 4.4.1.1). Finalmente, referente a las necesidades:

1.- De la investigación, actividades, y productos - Es necesario realizar investigación sobre los factores emocionales que afectan a los docentes, ya que tales sentimientos pudieran afectar su trabajo, su productividad, y su sentido de profesionalismo, Asimismo es relevante conocer cómo los involucrados actúan y reaccionan hacia los problemas percibidos relacionados con su quehacer docente. Este conocimiento podría ser útil en el diseño e implementación de programas institucionales que coadyuven al desarrollo de la inteligencia emocional (percepción y manejo de las emociones propias y de otros) del docente. De igual manera es imprescindible la divulgación de los resultados de la investigación de manera que se socialicen problemas comunes y se garantice la difusión del conocimiento. 2.- Del docente en año sabático - Es importante enfatizar que, al menos en este caso, el año sabático no es de manera alguna un periodo de descanso, sino un año de trabajo académico en un contexto diferente el cual permite al docente crecer profesionalmente, desarrollar su potencial, establecer vínculos internacionales, desarrollar trabajo colaborativo entre el cuerpo académico al que pertenece y grupos de investigación en universidades extranjeras, y retribuir a la entidad académica a la que pertenece compartiendo lo aprendido y las nuevas habilidades desarrolladas durante el periodo del sabático. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

2.- Solicitud de Exención de Examen Profesional-----

2.1 Solicitud de Exención de Examen Profesional. La C. **N1-ELIMINADO 1**, con matrícula **N2-ELI** de la Licenciatura en Idioma Inglés, solicita al H. Consejo Técnico la exención del Examen Profesional de la Licenciatura por haber cubierto el 100% de los créditos de la Maestría en Ciencias de la Educación, que imparte el Instituto de Estudios Universitarios (IEU), plantel Puebla. Anexa copia de la constancia de estudios correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

3.- Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos-----

3.1 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. La Mtra. Carolina Reyes Galindo, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de participación como ponente en el II Congreso Internacional de Investigación y Docencia en Lenguas Modernas, que tendrá lugar del 17 al 19 de abril de 2024, en la Facultad de Lenguas Campus Tuxtla, de la Universidad Autónoma de Chiapas. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos correspondientes a transporte, hospedaje y alimentación. Adjunta carta de aceptación al evento. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad y le informan que la Facultad de Idiomas cubrirá parte de los viáticos solicitados mediante trámite de reembolso.-----

4.- Solicitud de Aval de registro de Proyecto de Investigación-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

4.1 Solicitud de Aval de registro de Proyecto de Investigación. La Dra. Elida Sánchez Cruz, académica de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) del proyecto de investigación: Personas trans y la violencia. Informa que el proyecto es de tipo interinstitucional, cuya área de conocimiento es: Ciencias Sociales; LGAC: El uso de la tecnología en ambientes educativos multimodales para la enseñanza-aprendizaje y evaluación en la educación. Incluye un resumen del proyecto e informa que inició el 20 de febrero de 2024. Los participantes son los siguientes académicos de la Facultad de Idiomas: Dr. Jorge Martínez Cortés y Dr. Paulo César Sánchez Flores, así como dos estudiantes de la Facultad de Idiomas. Señala que los productos a entregar serán: un capítulo de libro con arbitraje e ISBN y exposiciones. Los miembros H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

5.- Solicitud de aval de comisión-----

5.1 Solicitud de aval de comisión. La Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX), adscrito a la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval para la comisión del DELEX que trabajará de manera conjunta, con un equipo conformado tanto por académicos de la Facultad de Idiomas como de los Centros de Idiomas y de Autoacceso, para armonizar los programas de las experiencias educativas de Inglés III (Básico III) e Inglés IV (Intermedio I), incluidos en la oferta del Departamento de Lenguas Extranjeras y de los Centros de Idiomas y de Autoacceso respectivamente, con la finalidad de que las y los estudiantes de los programas educativos de las Áreas Académicas Económico-Administrativa y Técnica, tengan opciones para acreditar dichas experiencias educativas que forman parte del área de formación terminal. Señala que la comisión del DELEX está integrada por los siguientes académicos: Dra. Patricia Núñez Mercado, Mtra. Diana Iveth Sánchez Hernández, Mtra. Olga Irene Zitácuaro Ameca, Mtro. David Armando Morales Enríquez y Lic. Jairo Gabriel Guerrero Hernández. Adjunta el calendario de trabajo para dicha armonización, propuesto por la Dirección de los Centros de Idiomas y de Autoacceso. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

6.- Solicitud de aval cambio de unidad receptora de realización de Servicio Social-----

6.1 Solicitud de aval cambio de unidad receptora de realización de Servicio Social. La C. **N3-EI** **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIM** estudiantie de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de cambio de unidad receptora de realización de Servicio Social. Informa que esta solicitud se debe a una serie de acontecimientos que han puesto en peligro su bienestar. Informa que dentro de la unidad receptora en la que se encontraba prestando su Servicio Social (Servicios de Mercadotecnia Intercultural S.C.) se presentaron una serie de acontecimientos que la hicieron sentir incómoda y vulnerable. Señala que se trató de acciones y actitudes por parte de su jefe directo, las cuales en un inicio parecían ser de una naturaleza inocente e incluso amable; pero poco a poco fueron escalando hasta llegar a ser obvias en su mala intención, como comentarios inapropiados, invitaciones a consumir bebidas alcohólicas en la oficina y tocamientos que la pusieron sumamente incómoda, los cuales la llevaron a tomar la decisión de dejar de asistir después del día



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

viernes 15 de marzo del presente año. Por lo anterior, la C. **N6-ELIMINA** comentó la situación con el titular de la experiencia educativa Servicio Social, quien le indicó entregar sus bitácoras y reportes hasta la fecha, con la intención de que las horas ya realizadas (96 horas), sean tomadas en cuenta. Fue el mismo titular de SS quien le sugirió redactar el oficio dirigido al H. Consejo Técnico, explicando la situación en la que se encuentra. Asimismo, señala que ya tramitó una nueva carta de presentación para la unidad receptora KIOSK CLE, en donde pretende continuar su SS, de ser avalada esta solicitud por el H. Consejo Técnico. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-

Se da por terminada la sesión siendo las trece horas del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-----

Mtro. Raymundo Arcos Hernández

Lic. Dora Luz Aguilar García

Mtra. Amanda Carolina Sánchez Arcos

Mtro. Ángel Augusto Landa Alemán

Dr. Carlos Núñez Mercado

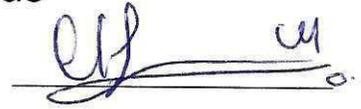
Lic. Diana Trejo y Cruz



Universidad Veracruzana

Dr. Cliserio Antonio Cruz Martínez

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas



Mtra. Fabiola Cervantes Rincón



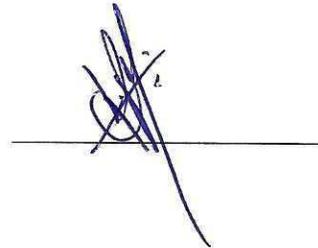
Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez



Mtra. Lorena Amelia Mercado Lara



Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella



Samantha Guadalupe Romero Movis



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."